

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 510 2010-GRC-GA

Callao, 16 NOV. 2010

VISTOS:

El Memorandum N° 181-2010-ORAT/PCT de fecha 11 de Noviembre de 2010, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica y el Informe de Liquidación Financiera N° 748-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 20 de Octubre de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 099-2009-GRC-GA, de fecha 07 de Abril de 2009, se aprueba el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad "**Tratamiento y control de patologías crónicas y agudas de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao**", por un valor de S/. 249,208.35 (Doscientos cuarenta y nueve mil doscientos ocho y 35/100), con un plazo de ejecución de cinco (04) meses calendarios a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 135-2009-GRC-GA, de fecha 27 de Abril de 2009, se aprueba la modificación por ampliación de cobertura por un monto de S/. 261,210.00 (Doscientos sesenta y un mil doscientos diez y 00/100 Nuevos Soles).

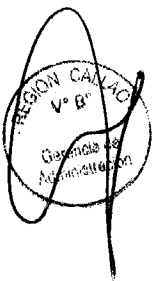
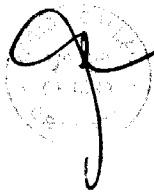
Que con Resolución Gerencial Regional N° 204-2009-GRC-GA, de fecha 18 de Junio de 2009, se rectificó un error material en el plazo de ejecución.

Que con Resolución Gerencial Regional N° 255-2009-GRC-GA, de fecha 07 de Agosto de 2009, se realizó una modificación de la Actividad por ampliación de meta, presupuesto y plazo a S/. 215,551.51.

Que con Resolución Gerencial Regional N° 260-2009-GRC-GA, de fecha 13 de Agosto de 2009 se rectificó un error material en el plazo de ejecución de la Actividad, siendo el monto total de S/. 476,761.51.

Que con Resolución Gerencial Regional N° 371-2009-GRC-Ga de fecha 02 de Noviembre de 2009, se aprueba la ampliación de cobertura presupuestal a S/. 481,961.51.

Que, mediante Informe N° 748-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 20 de Octubre de 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a **S/. 280,361.45** (Doscientos ochenta mil trescientos sesenta y uno y 45/100 Nuevos Soles).



Que, mediante Informe de vistos, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad ***“Tratamiento y control de patologías crónicas y agudas de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao”*** y solicita su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de S/. 280,361.45 (Doscientos ochenta mil trescientos sesenta y uno y 45/100 Nuevos Soles).

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de Febrero de 2009, en su artículo 5° resuelve : “ la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida” y en su artículo 6° resuelve : “La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida”.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad ***“Tratamiento y Control de patologías crónicas y agudas de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao”*** con una ejecución presupuestaria de **S/. 280,361.45** (Doscientos ochenta mil trescientos sesenta y uno y 45/100 Nuevos Soles) y un saldo no ejecutado de **S/. 203,501.55** (Doscientos tres mil quinientos uno y 55/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo.N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución. Ejecutada por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, en un plazo de cuatro (04) meses naturales, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida el tratamiento y control de patologías crónicas y agudas de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, habiéndose recomendado la continuidad en este tipo de programas médicos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDUARDO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA - ACTIVIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA

ACTIVIDAD

: "TRATAMIENTO Y CONTROL DE PATOLOGIAS CRONICAS Y AGUDAS DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"

APROBADO

: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 073-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD

: GERENCIA DE ADMINISTRACION

CADENA FUNCIONAL

: 23 051 0114 1 000060 3 022564 00001

NEMO

: 0085

: 0005

GASTO	C/P N°	FECHA	HCC	FECHA	SIAF	ORDEN	PAGOS EFECTUADOS	VESTUARIO	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	SERVICIOS DIVERSOS	TOTAL COSTO	
												DOCUMENTO
ESPECIFICA DEL GASTO												
MISTERINKA PERU SAC	005172	25.06.2009	060629	24.06.2009	03815	000671	720.00		2.3.1.5.1.2	2.3.2.7.1.1.99	720.00	
PRESUPUESTO (PIM):								720.00	TOTAL EJECUCION 2.3.1.2.1.1		720.00	
MEGA MARKET COMPUTER E.I.R.L.								0.00	3.031.45	TOTAL EJECUCION 2.3.2.7.1.1.9.9		3.031.45
PRESUPUESTO (PIM):								5,327.00	PRESUPUESTO (PIM):		2,295.55	
TRATA CONTR PATOLOGIAS CRON AGU INTER PENAL	003836	12.05.2009	050214	11.05.2009	03614	002435	20,900.00				20,900.00	
TRATA CONTR PATOLOGIAS CRON AGU INTER PENAL	004173	22.05.2009	050549	21.05.2009	04088	002721	9,000.00				9,000.00	
TRATA CONTR PATOLOGIAS CRON AGU INTER PENAL	004723	09.05.2009	060207	08.06.2009	04089	002722	29,900.00				29,900.00	
VELASCO GUERRERO JOSE MANUEL	004998	18.06.2009	060508	18.06.2009	04971	003278	3,600.00				3,600.00	
TRATA CONTR PATOLOGIAS CRON AGU INTER PENAL	005533	09.07.2009	070176	08.07.2009	05020	003330	29,900.00				29,900.00	
FAJARDO ORE MONICA DIANA	005285	30.06.2009	060727	26.06.2009	05209	003506	2,000.00				2,000.00	
TRATA CONTR PATOLOGIAS CRON AGU INTER PENAL	006189	12.08.2009	080145	10.08.2009	05655	003815	29,900.00				29,900.00	
FAJARDO ORE MONICA DIANA	005790	23.07.2009	070459	22.07.2009	05671	003827	2,000.00				2,000.00	
FAJARDO ORE MONICA DIANA	006180	10.08.2009	080142	10.08.2009	05836	003955	1,200.00				1,200.00	
GLEISER VELARDE JOSE MANUNEL	006236	17.08.2009	080212	14.08.2009	06198	004162	960.00				960.00	
GLEISER VELARDE JOSE MANUNEL	006336	21.08.2009	080312	20.08.2009	06360	004279	3,600.00				3,600.00	
TRATA CONTR PATOLOGIAS CRON AGU INTER PENAL	007166	29.09.2009	090554	28.09.2009	07493	005032	34,900.00				34,900.00	
TRATA CONTR PATOLOGIAS CRON AGU INTER PENAL	007881	28.10.2009	100518	26.10.2009	08262	005527	34,900.00				34,900.00	
TRATA CONTR PATOLOGIAS CRON AGU INTER PENAL	008602	26.11.2009	110473	24.11.2009	08903	005899	34,900.00				34,900.00	
TRATA CONTR PATOLOGIAS CRON AGU INTER PENAL	009531	28.12.2009	120632	23.12.2009	10085	006722	35,950.00				35,950.00	
OLANO PELAEZ ROSA ESTHER	009549	28.12.2009	120727	23.12.2009	10145	006774	1,500.00				1,500.00	
VEGA HUERTA MARTHA ELIZABETH	009553	28.12.2009	120675	23.12.2009	10146	006775	1,500.00				1,500.00	
PRESUPUESTO (PIM)								322,700.00	TOTAL EJECUCION 2.3.2.7.1.1.9.9		276,610.00	
PRESUPUESTO (PIM)								46,090.00	SALDO		46,090.00	
PRESUPUESTO (PIM) FUENTE										483,863.00		
TOTAL EJECUCION FUENTE										280,361.45		
SALDO FINAL										203,501.55		

